

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:02-
doce horas con dos minutos, del día 05-cinco de julio de 2017-dos mil diecisiete, se
reunió el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del
Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada
en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con el objeto
de celebrar la vigésima sexta sesión ordinaria del año 2017 de este organismo
autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, dio el
saludo acostumbrado a los presentes, enseguida se procedió a la instalación de la
sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano
colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos
53 y 55, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 49, fracción II, del Reglamento
Interior de la Comisión.

Al efecto, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la
presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Sergio Mares Morán, Comisionado Presidente.
Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, Comisionado Vocal.
Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, Comisionado Vocal.
Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, al estar presentes el Comisionado Presidente y los tres
Comisionados Vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación
del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 tercer párrafo, de la Ley de
la materia.

Enseguida, en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares
Morán, propuso al Pleno una modificación al orden del día, de conformidad con el
artículo 13, segundo párrafo del Reglamento interior de la Comisión, para incluir
en el apartado de asuntos generales, la propuesta y, en su caso, aprobación del
nombramiento del Secretario Ejecutivo de la Comisión de Transparencia y Acceso
a la Información del Estado de Nuevo León.

Posteriormente, en uso de la voz el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios
Villarreal González, de igual forma propuso al Pleno una modificación al orden del
día, a fin de suprimir del mismo los siguientes expedientes 087/2015, 101/2015 y
RR/291/2017.

Al efecto, el orden del día y las propuestas de modificación al mismo, realizadas
por los Comisionados, fueron sometidos a discusión, sin manifestaciones de los
Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, siendo el
siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017.

VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionado ponentes.

2.- Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionado ponentes.

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Único.- Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Secretario Ejecutivo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación del acta de la vigésima quinta sesión ordinaria, del año 2017 de la Comisión, celebrada el 28-veintiocho de junio de 2017-dos mil diecisiete, por lo que en uso de la palabra el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura de la sesión enlistada, además de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos; por lo que, se instruyó a la Secretaría correspondiente, para que se incluya en el libro de sesiones y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia. J

En atención al primer asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

A fin de dar trámite al segundo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente PNF/076/2016, concerniente al procedimiento de inconformidad promovido en contra del Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESERLO, en los términos precisados en el aludido proyecto.


Para atender el tercer asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/005/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León (CONALEP), el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose por una parte, MODIFICAR la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, por otro lado, CONFIRMAR la misma; y, por último, se acordó imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos precisados en dicho proyecto.




Relativo al cuarto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/201/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Rayones, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose por una parte, ORDENAR al sujeto obligado emita un acuerdo de reserva, asimismo ORDENAR que emita una respuesta a la solicitud de información requerida por el particular; y, por último, se acordó imponer a la autoridad señalada como responsable la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos precisados en el proyecto en estudio.

Para dar trámite al quinto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/227/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose por una parte, CONFIRMAR la respuesta otorgada por el sujeto obligado, por otro lado, REVOCAR la misma; asimismo, ORDENAR a la autoridad

demanda emita un acuerdo de reserva; y, por último, se acordó imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos referidos en dicho proyecto.

En relación al sexto asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/260/2017, RR/264/2017, RR/268/2017 y RR/272/2017, promovidos en contra del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra del mismo sujeto obligado y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime CONFIRMAR las respuestas emitidas por el sujeto obligado, en los términos precisados en los presentes proyectos.

Dando atención al séptimo asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/276/2017, RR/280/2017, RR/284/2017 y RR/288/2017, promovidos en contra del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra del mismo sujeto obligado y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime MODIFICAR las respuestas otorgadas por la autoridad demandada, en los términos constreñidos en los proyectos en estudio. 

Atendiendo al octavo primer asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente Acumulados al RR/322/2017, concerniente a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometándose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose por una parte, CONFIRMAR la respuesta otorgada por el sujeto obligado, y por otro lado, MODIFICAR la misma; finalmente, se acordó imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos referidos en dicho proyecto. 



Referente al noveno asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/406/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal

y Tesorera, ambos del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, previo a presentarlo al Pleno, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento interior de la Comisión, propuso a los Comisionados un receso de cinco minutos.

En este contexto, el Secretario de Actas, puso a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado vocal para realizar dicho receso, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Una vez terminado el receso, el Secretario de Actas reanudó la sesión.

Continuando con el trámite del proyecto de resolución dentro del expediente RR/406/2017, en uso de la voz, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, presentó al Pleno el proyecto de resolución en comento, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose REVOCAR la respuesta brindada por la autoridad señalada como responsable, en los términos referidos en el proyecto de mérito.


Para continuar con el décimo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/414/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal y Director de Obras Públicas, ambos del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose REVOCAR la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.

A fin de dar trámite al décimo primer asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/474/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta brindada por el sujeto obligado, en los términos precisados en el aludido proyecto.

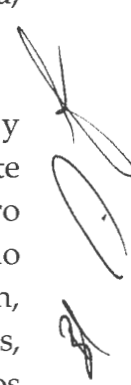
En atención al décimo segundo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/475/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Directora de Recursos Humanos del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta otorgada por la autoridad demandada, en los términos precisados en dicho proyecto.

En cuanto al décimo tercer asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/477/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Moran, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en los términos aludidos en el referido proyecto.

Para el desarrollo del décimo cuarto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/482/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta brindada por la autoridad demandada, en los términos precisados en el proyecto en estudio.

Relativo al décimo quinto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/489/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta brindada por el sujeto obligado, en los términos precisados en los presentes proyectos. 

En cuanto al décimo sexto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/497/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta otorgada por la autoridad demandada, en los términos referidos en dicho proyecto.

Respecto al décimo séptimo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/530/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio. 

Continuando con el décimo octavo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/669/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Director de Patrimonio del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos precisados en el proyecto en estudio.

Dando atención al único asunto general a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a consideración del Pleno, la aprobación del nombramiento del Secretario Ejecutivo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León por el término de dos meses, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Acto seguido, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, propuso al Pleno que fuera tomada la protesta al Secretario Ejecutivo, por lo que previo a someterse a votación dicha propuesta, en uso de la voz, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, propuso al Pleno un receso de cinco minutos.

En este contexto, el Secretario de Actas, puso a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado Presidente para realizar dicho receso, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Una vez terminado el receso, el Secretario de Actas reanudó la sesión.

Continuando con la presente sesión, se sometió a votación del Pleno la propuesta del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, determinándose no aprobar la misma, con tres votos en contra de los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Sergio Mares Morán; y un voto a favor del Comisionado, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González.

En tal tesitura, se tuvo por no aprobada por mayoría de votos en contra, la propuesta planteada por el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González.

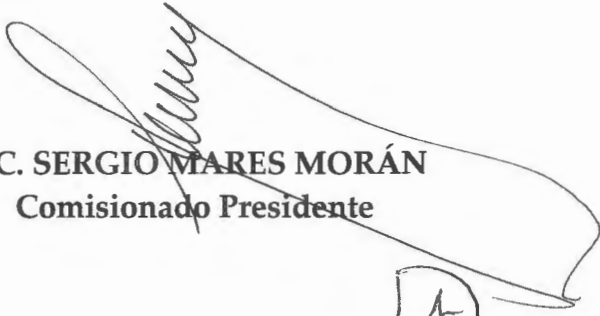
Posteriormente, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez propuso al Pleno, que de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento interior de la Comisión, fueran expuestos los motivos de los votos en contra realizados previamente por los Comisionados.

Enseguida, en uso de la voz, los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Licenciado Sergio Mares Morán y Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero manifestaron las razones que sustentan el sentido de sus votos en contra.

A continuación, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expresó diversas consideraciones a favor de su propuesta, enseguida, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, realizó distintas observaciones reiterando los motivos de su voto en contra de la propuesta.

No existiendo más asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el octavo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 12-doce de julio de 2017-dos mil diecisiete, a las 12:00 doce horas.


Finalmente, y a fin de dar trámite al noveno punto de la agenda de trabajo, se dio por concluida la vigésima sexta sesión ordinaria del año 2017 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos, del día 05-cinco de julio del 2017-dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-


LIC. SERGIO MARES MORÁN
Comisionado Presidente


**LIC. JORGE ALBERTO YLIZALITURRI
GUERRERO**
Comisionado Vocal


**ING. JUAN DE DIOS VILLARREAL
GONZÁLEZ**
Comisionado Vocal


LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ
Comisionado Vocal


LIC. FRANCISCO R. GUAJARDO MARTÍNEZ
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas